

**SELLO CUARTO, GVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CVATRO.**

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en siete días
del mes de Enero del año de mil ochocientos y quatro
se juntaron a Concejo los S.^{res} Justicia y Regim.^{to}
de Ma en la sala que acostumbra p.^{ra} tratar cosas
tocante al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
republica a saber: el S.^{or} D.ⁿ Camo Leon de Salcedo, Cab.
Maerante de la R.^l de Ronda, Regidor Decano de
preeminencia de esta dha. ciudad que como tal regenta
en este acto la R.^l jurisd.ⁿ ordinaria por ocupacion del S.
Corregidor: y los S.^{res} D.ⁿ Bartolomé Mateos V.ⁿ Pedro
Josef de Guiros, D.ⁿ Valentin Berlinguero, D.ⁿ Josef Diego
Alburquerque, D.ⁿ Juan Texaneder Valera, D.ⁿ Lucas
Morales Regidores, D.ⁿ Ginés Muñoz, D.ⁿ Juan Pedro Alon-
so Montalvan, D.ⁿ Pedro Fran.^{co} Garcia, Diputado del Com.ⁿ
y D.ⁿ Juan de Dios Perez de Meca, Personero

Juramto

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun dho. ha-
ber citado a los S.^{res} Capitulares Diputados del Com.ⁿ
y Procur.^{or} Gen.^l y Personero para este sab.^{do} en virtud
de cédulas mandadas despachar por el S.^{or} Corregidor con
precisa asistencia de los Cab.^{os} Reg.^{es} a fin de nombrar
Alcaide o Alcaides de la R.^l carcel: un memorial
de Felis Abril y conwerte ofreciendo servir de sa-
lon por dos meses a precio de veinte quatro lib.^{ras}
por el abanteceador de vino sobre la suprenon de

